



SECRETARIA GENERAL

**Acuerdo de aprobación de la modificación del acuerdo por el que se asimilan los cargos de Director y Coordinador de Área a Director y Secretario de Departamento de la Universidad Miguel Hernández de Elche, respectivamente.**

Habiéndose establecido, por parte del Rector, y de acuerdo con los artículos 17.3 y 47 de los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández, los órganos de Director de Área y Coordinador de Área;

Visto el acuerdo del Consejo de Gobierno, adoptado en su sesión celebrada el 13 de julio de 2011, por el que se aprueba la asimilación de los cargos de Director de Área a Director de Departamento y Coordinador de Área a Secretario de Departamento, a efectos tanto académicos como económicos;

Se ha advertido que las funciones desempeñadas por los Coordinadores de Área se asimilan, en mayor medida, a las desempeñadas por los Vicedecanos y Subdirectores de Centro;

Y vista la propuesta que formula la Vicerrectora de Profesorado de la Universidad, **el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 25 de junio de 2015, ACUERDA:**

Aprobar la modificación del acuerdo del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la asimilación de los cargos de Director de Área a Director de Departamento y Coordinador de Área a Secretario de Departamento, a efectos tanto académicos como económicos, quedando, finalmente, el cargo de Coordinador de Área asimilado al de Vicedecano/Subdirector de Centro, a efectos tanto académicos como económicos, así como remitir el presente acuerdo al Consejo Social para su aprobación definitiva.